

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2704, sobre Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educativo, celebrado el día 20 de enero de 1997 entre los Ministerios de Economía y Obras y Servicios Públicos, el de Cultura y Educación de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado por Decreto provincial N° 293/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1998.

RESOLUCION N° 138 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Leg. Marcelo J. Romero
Vice Presidente 1º
A/C Presidencia
Poder Legislativo